

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

368 *NADIYA Y GONZÁLEZ, C.B.*
IVÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 411/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D^a Josefa Suarez Varela contra la empresa Nadiya y González, C.B. e Iván González Fernández, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a los ejecutados Nadiya y González, C.B., e Iván González Fernández en situación de insolvencia total por importe de 13.221,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 30 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090095717-1